

**Amundi Funds**  
*Société d'investissement à capital variable*  
*Domicilio social: 5, Allée Scheffer*  
*L-2520 Luxemburgo*  
*Registro Mercantil de Luxemburgo B-68.806*

Luxemburgo, 27 de Julio de 2012

Estimado accionista,

Dentro del marco de la racionalización de su gama de productos, el Consejo de Administración (el "Consejo") de Amundi Funds (en adelante, la "Sociedad") ha decidido **el 25 de junio de 2012** proceder a la fusión del Subfondo "Equity Global Clean Planet" (el "**Subfondo Fusionado**") con el Subfondo "Equity Global Aqua" (el "**Subfondo Receptor**").

Se ha fijado el 12 de septiembre de 2012 como fecha efectiva de la fusión.

**I. Estudio comparativo del Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor**

1. Principales características del Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor

En la tabla siguiente se indican las diferencias entre el Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor:

	<b>Amundi Funds Equity Global Clean Planet</b>	<b>Amundi Funds Equity Global Aqua</b>
Objetivo de inversión	Conseguir una revalorización de capital a largo plazo	
Universo de inversión	Invierte al menos dos terceras partes del activo en renta variable de empresas que contribuyen a la protección del planeta mediante el desarrollo de tecnologías que favorecen la reducción de emisiones, o de procesos más eficientes en la utilización de la energía o los recursos, entre los que figuran las energías alternativas o la gestión de residuos (las "Actividades Limpias").	Invierte al menos dos terceras partes del activo en renta variable de empresas con actividades en el sector del "agua".

2. Clases de Acciones

En la tabla siguiente se indican las diferencias entre las clases de acciones del Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor:

	<b>Clases de Acciones*</b>	<b>Amundi Funds Equity Global Clean Planet</b>	<b>Amundi Funds Equity Global Aqua</b>
Comisiones de gestión máximas	Clase IE	0.90%	0.90%
	Clase Institucional VI	0.50%	N/A
	Clase ME	0.80%	0.80%
	Clase OE	No hay	No hay
	Clase AE	1.70%	1.70%

	Clase SE	2.10%	2.10%
	Clase FE	2.10%	2.10%
Comisiones de administración máximas	Clase IE	0.25%	0.25%
	Clase Institucional VI	0.25%	N/A
	Clase ME	0.35%	0.35%
	Clase OE	0.25%	0.25%
	Clase AE	0.40%	0.40%
	Clase SE	0.40%	0.40%
	Clase FE	0.40%	0.40%
	Comisión de rentabilidad	Clase IE	No hay
Clase Institucional VI			
Clase ME			
Clase OE			
Clase AE			
Clase SE			
Clase FE			

El resto de características del Subfondo Fusionado son idénticas a las del Subfondo Receptor.

## II. Términos y condiciones de la fusión

Se emitirán acciones sin valor nominal (las "Nuevas Acciones"), sin cargo alguno, como resultado de la fusión de activos y pasivos del Subfondo Fusionado en el Subfondo Receptor.

Los accionistas registrados de cada Subfondo Fusionado recibirán Nuevas Acciones del Subfondo Receptor, en forma nominativa, de acuerdo con lo que se indica en la tabla siguiente:

<b>Clases de acciones fusionadas*</b>	<b>Clases de acciones receptoras*</b>
Clase IE	Clase IE
Clase Institucional VI	Clase IE
Clase ME	Clase ME
Clase OE	Clase OE
Clase AE	Clase AE
Clase SE	Clase SE
Clase FE	Clase FE

El número de Nuevas Acciones adjudicadas a los accionistas del Subfondo Fusionado se determinará partiendo de la relación de canje entre los respectivos valores liquidativos por acción del Subfondo Fusionado y del Subfondo Receptor calculados el 11 de septiembre de 2012.

Para optimizar la implantación operacional de la fusión, no se aceptarán órdenes de suscripción, canje o reembolso relacionadas con las acciones del Subfondo Fusionado después de las 14:00 horas (hora de Luxemburgo) del 10 de septiembre de 2012 (la "hora de cierre de operaciones"). No se aceptarán las órdenes recibidas después de esta hora de cierre de operaciones.

El coste de la fusión será sufragado íntegramente por Amundi Luxembourg S.A. mediante la Comisión de Administración.

A partir del cálculo de la relación de canje, el Subfondo Fusionado dejará de existir y se cancelarán todas sus acciones.

Si no está de acuerdo con esta modificación, tendrá derecho al reembolso de sus acciones, sin Comisión de reembolso desde el 27 de julio de 2012 hasta el 11 de septiembre de 2012, tras el envío de esta carta.

\* Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AE/C, IE/C y SE/C.

### **III. Documentación**

Los documentos que se indican a continuación están a disposición de los accionistas, sin cargo alguno, en el domicilio social de la Sociedad:

- las condiciones de la fusión;
- el último Folleto de la Sociedad;
- los últimos documentos de información clave para el inversor relacionados con cada clase de acciones tanto del Subfondo Fusionado como del Subfondo Receptor;
- copia del informe elaborado por el auditor independiente designado por la Sociedad para verificar que se han cumplido las condiciones previstas en el artículo 71 (1), apartados (a) a (c) de la Ley de Luxemburgo de 17 de diciembre de 2010;
- copia del certificado relativo a la fusión, emitido por el depositario de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Luxemburgo de 17 de diciembre de 2010.

**Se aconseja asimismo a los accionistas que consulten a sus asesores fiscales respecto a cualquier posible consecuencia impositiva relacionada con la fusión.**

Si necesita más información, le rogamos que se ponga en contacto con nuestros representantes locales.

Atentamente,

**El Consejo de Administración**